



CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA **ACTA N° 01/2025**

En Arica, 09 de enero de 2025, siendo las 10:00 hrs., se reúne en sesión ordinaria de manera presencial en Sala de Consejo DIEE y virtual, mediante Plataforma Zoom-Runa, el Consejo de Facultad de Ingeniería, designado por Decreto Exento N°00.202/2021 de marzo 26 de 2021 y sus modificaciones:

ASISTEN:

Sr. ALEJANDRO RODRÍGUEZ ESTAY,	Decano
Sr. EDGAR ESTUPIÑÁN PULIDO,	Director Depto. Ingeniería Mecánica
Sr. RICARDO VALDIVIA PINTO,	Director Depto. Ingeniería en Computación e Inf.
Sr. RAMÓN GUIRRIMAN CARRASCO,	Director Depto. Ingeniería Eléctrica y Electrón.
Sr. PABLO GALVEZ CASTEX,	Director Depto. Ingeniería y Tecnología
Sr. JUAN VEGA VARGAS,	Consejero Depto. Ingeniería Industrial y de Sist.
Sr. RICARDO OVALLE CUBILLOS,	Consejero Depto. Ingeniería Eléctrica y Electrón.
Sr. DIEGO ARACENA PIZARRO,	Consejero Depto. Ingeniería en Computación e Inf.

TABLA

- 1. SOLICITUD COMISIÓN DE ESTUDIOS, SR. DAVID CATARI VARGAS**
- 2. SOLICITUD COMISIÓN DE ESTUDIOS, SR. HÉCTOR OSSANDÓN DÍAZ**

DESARROLLO

Junto con saludar a los presentes, en el marco del **Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación de la Universidad de la Plata, Argentina**, el Decano presenta dos postulaciones de Perfeccionamiento Académico Externo:

- 1. Sr. DAVID CATARI VARGAS**, académico del Departamento de Ingeniería Industrial. La postulación fue presentada por el Director (s) del Departamento DIIS, Dr. Juan Vega Vargas, quien a través de carta DIIS N°282/2024 (23/12/2024) adjunta ACTA N°08/2024 (17/12/2024) que aprueba la solicitud del académico con los antecedentes pertinentes, considerando que dicho periodo inicia en marzo de 2025 y finaliza el año 2026, pudiendo extenderse un año más.

Al respecto, dicho consejo aprobó la solicitud, considerando los siguientes criterios:

- a) La necesidad para la unidad académica conforme al plan de desarrollo aprobado por el departamento.
Los beneficios académicos que le significará al departamento, respecto a las políticas de consolidación de excelencia institucional del cuerpo académico, según Decreto Exento N°00.987/2023)
- c. La calidad del programa que cursará el académico, cuya pertinencia, nivel y equivalencia con otros programas acreditados, se encuentra avalados por la



Vicerrectoría Académica, según Convenio marco entre la UTA –UNLP, por Decreto Exento N°00.814/2024.

ACUERDO: Analizados los antecedentes, el Consejo de Facultad, **APRUEBA** apoyar al académico **DAVID CATARI VARGAS** para desarrollar Perfeccionamiento Académico Externo en el **Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación de la Universidad de la Plata, Argentina**, desde marzo de 2025 hasta el año 2026, pudiendo extenderse un año más, en modalidad a distancia.

2. **SR. HÉCTOR OSSANDÓN DÍAZ**, académico del Departamento de Ingeniería en Computación e Informática. La postulación fue presentada por el Director del Departamento DICI, Dr. Ricardo Valdivia Pinto, quien a través de carta DICI N°003/2025 (09/01/2025) adjunta ACTA N°01/2025 (09/01/2025) que aprueba la solicitud del académico con los antecedentes pertinentes, considerando que dicho periodo inicia en marzo de 2025 y finaliza el año 2026, pudiendo extenderse un año más y será en la modalidad a distancia.

Al respecto, dicho consejo aprobó la solicitud, considerando los siguientes criterios:

- La necesidad para la unidad académica conforme al plan de desarrollo aprobado por el departamento.
- Los beneficios académicos que le significará al departamento, respecto a las políticas de consolidación de excelencia institucional del cuerpo académico, según Decreto Exento N°00.987/2023)
- La calidad del programa que cursará el académico, cuya pertinencia, nivel y equivalencia con otros programas acreditados, se encuentra avalados por la Vicerrectoría Académica, según Convenio marco entre la UTA –UNLP, por Decreto Exento N°00.814/2024.

ACUERDO: Analizados los antecedentes, el Consejo de Facultad, **APRUEBA** apoyar al académico **HÉCTOR OSSANDÓN DÍAZ**, para desarrollar Perfeccionamiento Académico Externo en el **Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación de la Universidad de la Plata, Argentina**, desde marzo de 2025 hasta el año 2026, pudiendo extenderse un año más, en modalidad a distancia.

Siendo las 10:30 hrs., se da por terminada la sesión.

FIRMAN LA PRESENTE ACTA,


ALEJANDRO RODRÍGUEZ ESTAY

Decano
Facultad de Ingeniería





UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Universidad del Estado

FACULTAD DE INGENIERÍA
UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ




RICARDO VALDIVIA PINTO
Director de Departamento
Ingeniería en Computación e Informática

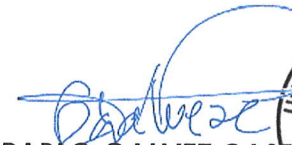



RAMÓN GUIRRIMAN CARRASCO
Director de Departamento
Ingeniería Eléctrica y Electrónica




EDGAR ESTUPIÑÁN PULIDO
Director de Departamento
Ingeniería Mecánica

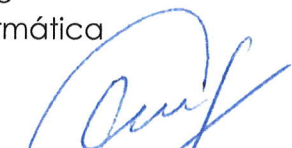



PABLO GALVEZ CASTEX
Director de Departamento
Ingeniería y Tecnología




DIEGO ARACENA PIZARRO
Consejero de Departamento
Ingeniería en Computación e Informática


RICARDO OVALLE CUBILLO
Consejero de Departamento
Ingeniería Eléctrica y electrónica


JUAN VEGA VARGAS
Consejero de Departamento
Ingeniería Industrial y de Sistemas

/jca